



**APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PUBLICA PERIODO 2023-2026.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 8152

VISTOS Y CONSIDERANDO:

29 DIC. 2022

1. Decreto Alcaldicio N° 8049 del 15.01.2021 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
2. La necesidad de aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública.
3. La aprobación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en sesión del 17.11.22 según acta N° 59 registrada en la plataforma SIRECC de la Subsecretaría de Prevención del Delito, estipulado en la Ley N° 20965 sobre Consejos Comunales de Seguridad Pública.
4. El acuerdo N° 09-96-2022 del Concejo Municipal de fecha 06.12.2022 mediante el cual, aprueban Plan Comunal de Seguridad Pública 2023- 2026.
5. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

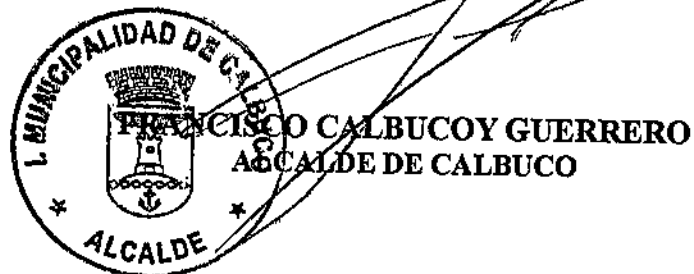
DECRETO:

1.- APRUEBESE, Plan Comunal de Seguridad Pública Período 2023-2026

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE WED MUNICIPAL.-



FCG/IVA/ AFB/JMJ/mam



DISTRIBUCION

- 1.- Interesado
- 2.-Secretaría Municipal
- 3.-Administración y Finanzas
- 4.-Unidad de Control Interno
- 5.-Tesorería Municipal
- 6.-Archivo



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
CALBUCO
2023 -2026**

Noviembre, 2022

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existe una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinario

específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan².

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

A nivel de la comuna de Calbuco, existe un Consejo Comunal de Seguridad Pública, el que se constituyó el 13 de abril de 2017, el cual se ha caracterizado por la seriedad y rigurosidad de su funcionamiento, destacando la iniciativa, participación, coordinación y trabajo permanente entre las diferentes instituciones, Servicios Públicos y Oficinas Municipales, siempre con el objetivo de disminuir la comisión de delitos, faltas e incivildades, mediante el cumplimiento de las misiones asignadas a cada uno de ellos en el Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 – 2022, en el cual se priorizaron los siguientes delitos: 1.- Alcohol, 2.- Violencia Intrafamiliar, 3.- Drogas, 4.- Lesiones y 5.- Robos (en toda su gama). Las mediciones trimestrales del cumplimiento de estas misiones, han permitido tener un grado de cumplimiento, anual, sobresaliente. Año 2019 fue de 100%, año 2020, se sumaron nuevas exigencias y se alcanzó el 89,2% y año 2021, se logró un cumplimiento de 90,6%.

La comuna de Calbuco, corresponde a un archipiélago conformado por 14 islas, con distintas realidades y problemática en materias de Seguridad Pública, donde el 70% del territorio corresponde al sector rural e insular y sólo el 30% restante, corresponde al sector urbano, donde se concentra la mayor parte de los delitos e incivildades que se registran en la comuna. Sobre este antecedente se ha centrado el trabajo de los servicios públicos y oficinas municipales con misiones específicas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Los datos estadísticos correspondientes a casos policiales (denuncias, detenidos), para delitos/faltas e incivildades, recogidos desde la plataforma CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo cual permite tener una visión general respecto a la evolución en el tiempo (datos estadísticos de los últimos 5 años, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) que muestran que la priorización realizada el año 2018 y que fue la base del Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 -2022 ha variado favorablemente, registrándose disminuciones en los delitos de Lesiones y Robos, por lo que se estima conveniente, adoptar la propuesta de priorización presentada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante su Centro de Estudios y Análisis del Delito.

El total de casos policiales entre figuras **DELICTIVAS, FALTAS E INCIVILDADES**, en la comuna de Calbuco, en los últimos 5 años, se indica y muestra en el siguiente cuadro, donde se puede apreciar que los delitos priorizados, son los que registran la mayor incidencia, no obstante, se aprecia una tendencia a la baja, desde el año 2019 al 2021, lo que coincide, satisfactoriamente, con el inicio de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, Calbuco 2018-2022 (enero 2019), a excepción de la Violencia Intrafamiliar, la que ha tenido un aumento sostenido en el mismo periodo.

Fuente: CEAD, plataforma Sied Regional.

Grupo Sied	Año	2017	2018	2019	2020	2021
Abigeato		19	22	26	14	2
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		22	27	30	27	49
Amenazas		277	320	297	310	374
Comercio ambulante o clandestino		4	9	9	-	1
Consumo de drogas		14	13	20	19	27
Daños		234	279	276	211	278
Desórdenes		6	8	26	7	13
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública		537	796	1.429	746	700
Elaboración/cultivo de drogas		1	1	1	1	2
Hallazgo de armas o explosivos		1	-	1	-	-
Hallazgo de cuerpo y otras muertes		27	16	26	17	33
Hallazgo de drogas		1	-	-	-	2
Homicidios		-	1	1	-	-
Hurtos		155	191	182	114	94
Lesiones leves		124	145	120	117	98
Lesiones menos graves, graves o gravísimas		23	32	42	53	43
Microtráfico		3	8	6	7	23

Orden de aprehensión	275	247	300	192	180
Otra infracción ley de drogas	4	3	1	-	1
Otras incivildades	113	132	141	177	168
Otras infracciones a la Ley de armas	2	2	1	1	1
Otros hechos y faltas	748	905	943	1.360	1.127
Otros robos con fuerza	-	3	1	-	-
Porte de armas	6	10	2	9	6
Porte de droga	7	10	10	14	4
Receptación	7	8	6	8	5
Robo con violencia o intimidación	15	28	28	14	11
Robo de objeto de o desde vehículo	12	10	6	3	5
Robo de vehículo motorizado	2	3	1	1	4
Robo en lugar habitado	48	57	41	28	20
Robo en lugar no habitado	41	51	56	51	30
Robo frustrado	2	8	5	-	1
Robo por sorpresa	3	7	15	6	-
Tenencia ilegal de armas o explosivos	5	-	-	2	2
Tráfico	4	1	1	1	6
Vif a anciano o anciana	11	5	17	14	20
Vif a hombre	53	67	62	49	55
Vif a mujer	308	313	263	276	307
Vif a niño o niña	11	9	14	8	12
Vif no clasificada	-	1	-	2	1
Violaciones	6	7	10	13	16
-	-	3	7	54	64
Total	3.131	3.758	4.423	3.926	3.785

INCIVILIDADES

Los casos policiales agrupados en este rubro, muestran principalmente el consumo de alcohol, tanto en la comisión de incivildades, como un factor detonante de delitos, como lesiones, robos con violencia e intimidación y en gran medida, en Violencia Intrafamiliar.

Delito	Año	2017	2018	2019	2020	2021
Amenaza con arma (falta) art. 494 nro. 4 Código Penal		2	-	-	-	-
Amenazas con arma blanca		5	4	10	7	5
Amenazas condicionales contra personas y propiedades		34	46	76	144	175
Amenazas simples contra personas y propiedades art. 296 nro. 3		236	270	211	159	194
Comercio ambulante sin permiso municipal		2	9	9	-	1
Comercio clandestino art. 97 nro. 9 Código Tributario		2	-	-	-	-
Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública		301	537	1.031	490	436
Daños calificados art 485 y 486		2	3	7	4	1
Daños simples art. 487		232	276	269	207	277
Dejar animales sueltos art. 496 nro. 17 Código Penal		13	2	8	-	9
Delito desórdenes públicos art. 269		4	4	15	6	11
Desórdenes		2	4	11	1	2
Disensiones domésticas art. 495 nro. 6 Código Penal		-	-	-	1	1
Ebriedad		236	259	398	256	264
Especies abandonadas en la vía pública		11	11	5	2	5
Infracción municipal		10	20	14	57	9
Infracciones a la ley 18.287 sobre juzgado de policia local art 22 quater ley 18.287		-	-	-	1	-
Ofensas a la moral (prostitución)		-	-	-	74	98
Ofensas al pudor art. 495 nro. 5 Código Penal		6	2	-	1	1
Otras infracciones conocidas por juzgados de policia local		6	10	17	6	10
Perro potencialmente peligroso no inscrito. art.16 de la ley 21.020		-	-	1	-	-
Responsabilidad dueños de animales (incluye mord. de animal)		20	32	38	27	31
Riña pública art. 496 nro. 10 Código Penal		20	22	17	7	4
Ruidos molestos art. 495 nro. 1 Código Penal		25	33	41	1	-

Ultraje público a las buenas costumbres art. 373	2	-	-	-	-
Total	1.171	1.544	2.178	1.451	1.534

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Corresponde al delito que ha tenido un comportamiento o más bien dicho, una tendencia sostenida al alza, durante los 5 años en estudio, motivo por el cual debe mantenerse dentro de las prioridades del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2026.

Grupo Sied	Año	2017	2018	2019	2020	2021
Vif a anciano o anciana		11	5	17	14	20
Vif a hombre		53	67	62	49	55
Vif a mujer		308	313	263	276	307
Vif a niño o niña		11	9	14	8	12
Vif no clasificada		-	1	-	2	1
-		-	-	4	28	29
Total		383	395	360	377	424

DROGAS

Si bien es cierto, el hecho de registrar un aumento de casos policiales, respecto a la Ley de Drogas, por una parte, es bueno, ya que demuestra un trabajo coordinado y bien dirigido entre las Policías y el Ministerio Público, respectivamente, pero también podría interpretarse como un aumento del uso y comercialización de drogas en la comuna de Calbuco, considerando además, que las drogas están presentes, en algunos casos, en víctimas y/o autores de otros delitos, como por ejemplo, Violencia Intrafamiliar, Lesiones, Robos con violencia e intimidación, etc. Razón por la cual se estima conveniente, mantener este delito, entre las prioridades del Plan.

Grupo Sied	Año	2017	2018	2019	2020	2021
Consumo de drogas		14	13	20	19	27
Elaboración/cultivo de drogas		1	1	1	1	2
Hallazgo de drogas		1	-	-	-	2
Microtráfico		3	8	6	7	23
Otra infracción ley de drogas		4	3	1	-	1
Porte de droga		7	10	10	14	4
Tráfico		4	1	1	1	6
Total		34	36	39	42	65

ROBOS

Si bien es cierto, el delito de robo, en su amplia gama, registra una tendencia a la baja, se ha estimado conveniente, mantenerlo entre las prioridades del Plan Comunal de Seguridad Pública, debido a la afectación que tiene para las víctimas, considerando, además, la percepción de temor de los vecinos, frente a la posibilidad de ser víctimas de este delito, tanto en sus domicilios, como en la vía pública.

Grupo Sied	Año	2017	2018	2019	2020	2021
Otros robos con fuerza		-	3	1	-	-
Robo con violencia o intimidación		15	28	28	14	11
Robo de objeto de o desde vehículo		12	10	6	3	5

Robo de vehículo motorizado	2	3	1	1	4
Robo en lugar habitado	48	57	41	28	20
Robo en lugar no habitado	41	51	56	51	30
Robo por sorpresa	3	7	15	6	-
Total	121	159	148	103	70

ABUSO SEXUAL

Se ha estimado pertinente, considerar el delito de Abuso sexual, entre las prioridades del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2026, toda vez que registra una tendencia al alza durante los años en estudio, principalmente entre 2020 y 2021, en que el incremento de la frecuencia fue de un 81,5% y con una concentración de casos de víctimas menores de 14 años y que han sido abusadas en el interior de domicilios particulares, principalmente, seguido de casos ocurridos en la vía pública.

Delito	Año	2017	2018	2019	2020	2021
Abuso sexual de 14 años a menor de 18 con circunstancia de estupro		1	3	3	1	1
Abuso sexual de mayor de 14 años por sorpresa y/o sin consentimiento		-	-	-	7	9
Abuso sexual de mayor de 14 años (con circunstancias de violación)		2	3	8	2	1
Abuso sexual de menor de 14 años (con contacto corporal) art. 366 bis.		12	14	10	9	24
Abuso sexual impropio de mayor de 14 años y menor de 18 años (sin contacto corporal) art. 366 inc. 3, 4 y 5		4	3	4	3	5
Abuso sexual impropio de menor de 14 años art.366 quater inc. 1 y 2		1	3	4	2	3
Acoso sexual en lugares publicos o libre acceso publico art. 494 ter.		-	-	-	2	6
Apremios ilegítimos con violación, abuso sexual y otros		2	1	-	-	-
Estupro art. 363		-	-	1	1	-
Total		22	27	30	27	49

Lugar	Año	2017	2018	2019	2020	2021
Discoteques		-	-	-	-	1
Domicilios particulares		11	12	15	18	27
Establecimientos educacionales		-	3	-	-	1
Hospitales y clínicas		-	1	-	1	-
Iglesias		-	1	-	-	-
Industria o empresa		-	-	1	-	-
Locales comerciales		-	2	-	-	5
Otros		1	1	1	2	1
Predios agrícolas		-	-	-	-	2
Vehículos de transporte		-	1	-	-	-
Vía pública		6	3	7	4	7
-		4	3	6	2	5
Total		22	27	30	27	49

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada tipificación de delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos³.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	90	60	100	71
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	80	100	69
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	60	68
Infracción ley de Drogas	80	40	60	100	66
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30p	60	60	61
Amenazas	40	90	60	100	61
Lesiones leves	60	60	60	20	58
Daños	40	80	60	80	57
Robo en lugar no habitado	60	20	20	20	40
Hurtos	40	50	20	40	40
Otras incivildades	20	60	40	80	38
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	100	100	36
Violaciones	100	20	80	100	0
Robo en lugar habitado	80	20	20	20	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	40	0
Infracción ley de armas	80	20	20	60	0

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados para este punto y las prioridades consideradas en la tabla 1, más el trabajo realizado en las sesiones de trabajo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, para los efectos de las priorizaciones del presente plan comunal se definieron las siguientes prioridades que abordará el Plan Comunal de Seguridad Pública, Calbuco 2023-2026, siendo éstas las siguientes:

1. **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**
2. **ABUSOS SEXUALES**
3. **INCIVILIDADES (uso y abuso del alcohol principalmente)**
4. **INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS**

Problemáticas Priorizadas	
Problema 1: Violencia intrafamiliar.	Respecto a los casos Violencia Intrafamiliar , el año 2021 registró un aumento de 12,5% de casos en comparación al año 2020, reflejando una tendencia sostenida al alza, durante los últimos 5 años, así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión en seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ello es razón suficiente y fundada para que este delito siga siendo considerado en el Plan Comunal de Seguridad Pública y abordado desde la perspectiva de la intervención, con apoyo permanente de las Instituciones y Oficina Municipal que tienen relación con la prevención y acompañamiento de víctimas de Violencia Intrafamiliar.
Problema 2: Abusos sexuales y otros delitos sexuales.	Respecto a los casos de Delitos Sexuales, el año 2021 registró un aumento considerable, de un 81,5% respecto al año anterior, destacando entre las víctimas, mujeres menores de 14 años y respecto al lugar de ocurrencia, corresponde principalmente a domicilios particulares, seguido por delitos ocurridos en la vía pública. Por esta razón, se estima pertinente agregar este delito a las prioridades del Plan 2022-2026 y trabajarlo desde la perspectiva de la prevención y detección temprana de casos, a nivel de la “primera infancia” y reforzar estos conceptos hasta mínimo el 8vo. Año básico.
Problema 3: Incivildades (Ebriedad y consumo de alcohol, entre otros).	El consumo de alcohol, la ebriedad en la vía pública y el abuso del alcohol, en general, además de ser las principales conductas destacadas como incivildades, es un factor detonante de la comisión de delitos, entre ellos, Lesiones, Robos con violencia o intimidación, Violencia Intrafamiliar, etc. Esta droga legal, lamentablemente también está presente, en cierto porcentaje, en algunas víctimas de los delitos mencionados. Las estadísticas del CEAD, demuestran que las incivildades, en la Comuna de Calbuco, durante el año 2021, alcanzaron el primer lugar de los casos registrados en la comuna, con un 62,8%. Por lo anterior, se estima pertinente considerar las incivildades, en la priorización de delitos y trabajar, como se ha realizado hasta ahora, en cuanto a su control y fiscalización por parte de los Servicios Públicos y Oficinas municipales con responsabilidad en este tema.

<p>Problema 4: Infracciones a la Ley de Drogas.</p>	<p>Respecto a las infracciones de la Ley de Drogas, que considera diferentes tipos descritos en la ley N° 20.000, tales como, tráfico, microtráfico, consumo en la vía pública, porte, cultivo, etc., las estadísticas demuestran que durante los años en estudios (2017 – 2021) ha existido una tendencia al alza en los casos policiales, si bien es cierto, esta alza demuestra un trabajo investigativo coordinado y efectivo, entre las policías y el Ministerio Público, pero también deja en evidencia el aumento del consumo y comercialización de drogas en la comuna, situación que afecta directamente en la sensación de temor de los vecinos, debido a los jóvenes que consumen drogas y posteriormente cometen delitos, sumado a la gran cantidad de información que llega tanto por la televisión como por la RRSS y que habla de los delitos cometidos en el país, ya sea por personas bajo los efectos de las drogas, por el territorio o por disputas entre bandas rivales.</p> <p>Por lo anterior, es necesario mantener en las prioridades del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2026, este delito y trabajar en la prevención del consumo, en la denuncia de quienes lucran con la comercialización de drogas en la comuna y en el control, fiscalización y detección de focos de tráfico y microtráfico, por parte de los Servicios Públicos y Oficinas Municipales con competencia en la materia.</p>
--	---

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Sugerido</p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar (VIF) en la comuna.</p> <p>Propósito Sugerido</p> <p>Reducir las cifras de del delito de Violencia Intrafamiliar (VIF).</p>	<p>- La ocurrencia de este delito se registra de manera transversal en la comuna, con una mayor cantidad de casos policiales en las poblaciones urbanas.</p> <p>- Los casos se registran mayoritariamente en domicilios particulares (87%), seguido por la vía pública (8%).</p>	<p>- En el año 2021 se registraron 487 víctimas en la comuna, de las cuales el 80,1% corresponde a mujeres. Dentro de este grupo, en términos etarios la mayor parte de las víctimas se concentra entre los 30 y 49 años (41%), seguido por el rango entre los 18 y 29 años (22,8%).</p> <p>- En cuanto a los victimarios, se registran 443, de los cuales un 80,87% corresponde a hombres. Los tramos etarios más relevantes para este grupo corresponden a los 30-49 años (57%) y los 18-29 años (21,8%).</p>	<p>- El 79% de los casos analizados corresponde a denuncias.</p> <p>- Dentro de los casos de VIF contra mujeres (80,1% del total de casos), el mayor porcentaje corresponde a lesiones psicológicas (47,1%) seguido de lesiones leves (24,5%).</p> <p>- El análisis estadístico del delito en estudio, demuestra que trimestralmente se registran sobre los 100 casos.</p> <p>- Los meses que registran mayor ocurrencia de VIF corresponden a abril 88,9%, junio 76% y diciembre 23,5%, todos, porcentajes comparativos mismo mes,</p>	<p>- Desconocimiento por parte de la víctima, del fenómeno de VIF, sus manifestaciones y los servicios públicos para víctimas.</p> <p>- Deficiencias en el sistema de atención de casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>- Victimización secundaria</p> <p>- Escasez de redes sociales de apoyo para víctimas de VIF.</p>	<p>1. Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a mujeres víctimas.</p> <p>2. Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente, considerando charlas preventivas en establecimientos educacionales</p> <p>3. Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).</p> <p>4. Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana, incentivar la denuncia y charlas o talleres a la población vulnerable.</p>

			<p>años 2020-2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los días lunes, miércoles y domingo, se observa una mayor concentración de casos policiales. - Desde el punto de vista horario, la mayor cantidad de casos policiales ocurre entre las 16:00 y 20:00 horas y 20:00 y 24:00 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso acceso a auxilio oportuno para víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo. - Impunidad de agresores reiterados. - Consumo de alcohol y/o drogas, principalmente por el victimario, pero también en algunos casos, está presente en la víctima. Alcohol: Imputado 28,5%, víctima 4,8% Drogas: Imputado 0,2%, víctima 0,2% (fuente Carabineros de Chile) 	<p>5. Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y Programa de Atención a Víctimas por causas VIF de alto riesgo, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección para las mujeres víctimas y órdenes temporales de alejamiento contra agresores, b) monitoreo del cumplimiento de medidas cautelares, c) implementación de mecanismos de auxilio oportuno tales como sistema de dispositivos de alerta GPS dirigidos a víctimas de alto riesgo y/o líneas telefónicas/virtuales para asistencia en casos de violencia doméstica.</p>
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Carabineros de Chile

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alza considerable de casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres menores de edad, cometidos por hombres adultos. (81,5% de aumento en comparación años 2020 y 2021)</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir las cifras de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p>	<p>- La ocurrencia de estos delitos se registra de manera transversal en la comuna, tanto en el sector urbano como rural.</p> <p>- La mayor cantidad de casos se registra en domicilios particulares (61,36%).</p> <p>- La proporción de casos ocurridos en vía pública alcanza un 15,91%.</p>	<p>- Se registraron 54 víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales, la mayor proporción corresponde a mujeres (83,3%).</p> <p>- Dentro de las mujeres, en términos etarios la mayor parte de las víctimas se concentra entre los 1 a 13 años (42,2%), seguido de víctimas entre los 14 y 17 años (26,7%)</p> <p>- Se registra un total de 30 victimarios de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p>	<p>- En ambos delitos la mayor cantidad de casos corresponde a denuncias (95,9%).</p> <p>- El análisis trimestral del comportamiento del delito en estudio, durante el año 2021, permite establecer que el aumento fue considerable en comparación al año 2020. 1er. Trimestre 125% 2do. trimestre 128,6% 3er. Trimestre 100% 4to. Trimestre 20%</p> <p>- Los meses que registran mayor ocurrencia de estos delitos corresponden a marzo, mayo, julio y agosto</p>	<p>- Desconocimiento respecto al proceso judicial relativo a abuso y otros delitos sexuales.</p> <p>- Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación a víctimas.</p> <p>- Desconocimiento de la oferta pública orientada a la asesoría jurídica y atención psicológica para víctimas.</p> <p>- Déficit en el proceso de detección y derivación de casos de NNA víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales desde escuelas, centros de salud y organizaciones territoriales.</p> <p>- Limitada oferta especializada y oportuna para</p>	<p>1. Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p> <p>2. Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección temprana, denuncia y derivación de NNA y mujeres víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p>

		<p>Los agresores corresponden en su gran mayoría a hombres adultos (86,7%).</p> <p>- Destaca la gran diferencia de edad entre mujeres víctimas y hombres victimarios, pues el rango más relevante de los últimos va de los 50-65 años (42,3%), seguido de los de 30 a 49 años (38,5%)</p>	<p>- Los días lunes, sábados y domingos se observa una mayor concentración de casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales. Por su parte, los horarios de mayor ocurrencia van entre 16:00-20:00 horas seguido del rango entre las 20:00-24:00 horas.</p>	<p>la atención psicosocial de mujeres y NNA víctimas de violación, abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p> <p>- Ausencia de interoperabilidad dificulta la generación de alertas tempranas.</p> <p>- Victimización secundaria.</p> <p>- Escaso acceso a protección para víctimas.</p> <p>- Impunidad de agresores reiterados.</p> <p>- En algunos casos, se detecta un exceso de confianza de parte de la madre de las menores o los adultos del domicilio, para dejar a menores al cuidado de adultos, tanto familiares como solamente conocidos.</p>	<p>3. Capacitación para funcionarias/os policiales, de salud y de Seguridad Pública, en materia de primera acogida con enfoque de género.</p> <p>4. Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros, PDI y oficinas Municipales con competencia en la materia para prevenir abusos sexuales y otros delitos sexuales, considerando</p> <p>a) fortalecimiento de medidas de protección</p> <p>b) monitoreo de agresores reiterados.</p> <p>c) Charlas de prevención en establecimientos educacionales</p>
--	--	---	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N° 4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Ebriedad y consumo de alcohol y otras incivildades**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de ebriedad, consumo de alcohol y otras incivildades</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir las cifras de ebriedad y consumo de alcohol en vía pública, además de otras incivildades que se cometen en la comuna de Calbuco.</p>	<p>La mayor cantidad de incivildades, entre ellas la ebriedad y el consumo de alcohol, se concentra en el borde costero de la comuna, tanto en el sector urbano, como rural, seguido por los sectores poblacionales urbanos.</p>	<p>Los victimarios corresponden en su amplia mayoría a hombres (92,1%), de los cuales el mayor porcentaje va entre los 30-49 años (43,4%), seguido por el grupo de 18-29 años (30,3%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 94,85% de los casos analizados corresponde a denuncias y solo el 5,1% son detenciones - El 45,6% de los casos policiales considerados refiere a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. - El análisis estadístico permite apreciar que el año 2021 registra un leve aumento en comparación al año 2020 (5,7%). - Los meses que registran mayor ocurrencia corresponden a marzo, noviembre y diciembre. - La distribución de ocurrencia por días se observa con mayor incidencia los días jueves, viernes y sábados, en horarios de 20:00 a 23;59 hrs, seguidos del rango entre las 16:00 – 	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso control y fiscalización policial en zonas con alto registro de ebriedad, consumo de alcohol en la vía pública y otras incivildades. - Debilidad en acciones de fiscalización sobre venta y consumo de alcohol. - Escasa presencia policial efectuando labores de patrullaje preventivo, factor que podría deberse a la escasa dotación de Carabineros en la Comuna y/o a los pocos medios logísticos con que cuentan. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de patrullaje focalizado en territorios pequeños con alta concentración de ebriedad, consumo de alcohol en vía pública, con especial énfasis en el rango horario y lugares de mayor ocurrencia, en el que intervenga Carabineros, Armada y Seguridad Pública. 2. Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sector de alta incidencia.

			<p>19:59 horas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes medidas informativas respecto a los efectos del consumo de alcohol. - Patrones culturales que naturalizan el consumo de alcohol. - Aumento de la prevalencia del consumo problemático de alcohol - Escasa obediencia a la regulación de espacios de consumo. 	<p>3. Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad.</p>
--	--	--	----------------------------	---	---

				<p>- Factores de riesgo situacional, como sitios eriazos y espacios públicos con equipamiento deportivo en mal estado, vegetación con escasa mantención y sin iluminación, que facilitan el ocultamiento de personas y hacen difícil el control visual del lugar.</p>	<p>4. Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de incivildades.</p>
				<p>- Escasez de oferta programática para el tratamiento de personas que presentan consumo problemático de alcohol.</p>	<p>5. Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracciones a la Ley de Drogas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alza destacada de casos policiales por infracciones a la Ley de Drogas en la comuna de Calbuco, en comparación de los años 2020 – 2021.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el consumo de drogas, mediante incremento de denuncias, controles,</p>	<p>La mayor cantidad de infracciones a la Ley de Drogas, se registra en la vía pública (70,77%) y en sectores como el borde costero de la comuna, tanto urbano como rural, seguido por los sectores poblacionales urbanos.</p>	<p>El análisis estadístico permite establecer que el año 2021 se registró un aumento de un 54,8% de casos policiales en relación a la Ley de Drogas.</p> <p>Respecto al periodo en estudios, la fuente de información (Carabineros de Chile, según la plataforma CEAD) registra sólo 01 víctima y corresponde a un hombre de entre 18 y 29 años.</p> <p>victimarios corresponden en su amplia mayoría a hombres entre 18 y 29 años, seguidos por el rango etario entre los 30 y 49 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 55,35% de los casos analizados corresponde a denuncias y el 44,6% son detenciones - El análisis estadístico permite apreciar que el año 2021 registra un aumento considerable en comparación al año 2020 (328,5%), en el microtráfico de drogas en la comuna, seguido del consumo de drogas, con un aumento de un 142,1% en el mismo periodo en estudio. - Los meses que registran mayor ocurrencia corresponden a febrero, marzo y diciembre. - La distribución de ocurrencia por días se observa con mayor incidencia los días viernes, martes y lunes, en horarios de 20:00 a 23:59 hrs, seguidos del rango entre las 16:00 – 19:59 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso control y fiscalización policial en zonas con alto registro de consumo y comercialización de drogas en la comuna. - Escasa presencia policial efectuando labores de patrullaje preventivo, factor que podría deberse a la escasa dotación de Carabineros en la Comuna y/o a los pocos medios logísticos con que cuentan. - Insuficientes medidas informativas respecto a los efectos del consumo de drogas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de patrullaje focalizado en territorios reconocidos como frecuentados por consumidores y microtraficantes de drogas, con especial énfasis en el rango horario y lugares de mayor ocurrencia, en el que intervenga Carabineros, Armada y Seguridad Pública. 2. Mesa de trabajo con actores locales con la finalidad de abordar el tema de la prevención del uso de drogas desde la “Primera infancia” y hasta por lo menos el 8vo. Año básico, con participación de Fiscalía, Senda, Carabineros, PDI, Armada, DAEM y Seguridad Pública. 3. Plan comunicacional enfocado a informar a la comunidad sobre el “DENUNCIA SEGURO”.

<p>fiscalizaciones y la investigación de delitos asociados a la ley de drogas en la comuna de Calbuco.</p>				<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la prevalencia del consumo problemático de sustancias. - Escasa obediencia a la regulación de espacios de consumo. - Escasa denuncia, muchas veces por temor y/o desconocimiento de los canales seguros para denunciar 	
				<ul style="list-style-type: none"> - Factores de riesgo situacional, como sitios eriazos y espacios públicos con equipamiento deportivo en mal estado, vegetación con escasa mantención y sin iluminación, que facilitan el ocultamiento de personas y hacen difícil el control visual del lugar. 	<p>4. Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el ocultamiento de consumidores y/o microtraficantes de drogas.</p>

				<p>- Escasez de oferta programática para el tratamiento de personas que presentan consumo problemático de drogas.</p>	<p>5. Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de drogas.</p>
--	--	--	--	---	--

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS, SUS CAUSAS Y COMPONENTES.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

En este caso se propone el abordaje de un problema asociado a un territorio en particular que concentra infracciones a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, así como actividad criminal y violencia en términos generales.

NO APLICA.

6.- MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°5: Matriz de Planificación

PROPOSITO 1: Reducir las cifras del delito de Violencia intrafamiliar (VIF).

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Calbuco disminuye el delito de Violencia Intrafamiliar, durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el delito de Violencia intrafamiliar (VIF).		
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a mujeres víctimas.		
Actividades	1. Entrevistas con Juntas de Vecinos de la comuna de Calbuco, 4 mensuales, para obtener información de problemáticas y orientación asociados a la violencia intrafamiliar.	OFICINA DE LA MUJER COOPERA: SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
	2. Realizar 2 capacitaciones semestrales a la comunidad o grupos objetivos específicos, para información y sensibilizar la denuncia.	OFICINA DE LA MUJER COOPERA: SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
	3. Realizar 01 publicación mensual vía RRSS de un spot de prevención de la Violencia Intrafamiliar y entrega de folletería con el apoyo de la Of. De Difusión.	OFICINA DE LA MUJER COOPERA: OFICINA DIFUSION MUNICIPALIDAD	2023-2026
	4. Realizar 4 actividades anuales de difusión de los programas y objetivos de la Oficina de la Mujer, programas afines.	OFICINA DE LA MUJER COOPERA: CENTRO DE LA MUJER LLANQUIHUE	2023-2026
	5. Realizar 1 jornada anual de sensibilización para la conmemoración del día internacional de la erradicación de la Violencia contra Mujer.	OFICINA DE LA MUJER	2023-2026
	6. Realizar 1 entrega mensual de material informativo, sensibilización y prevención de violencia de género.	OFICINA DE LA MUJER COOPERA: SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
	7. Realizar 01 actividad mensual informativa, para fomentar la Prevención de los Delitos de Violencia Intrafamiliar.	CARABINEROS DE CHILE	2023-2026
	8. Realizar 2 Seminarios o Charlas anuales enfocados a la comunidad, tema violencia contra la mujer.	OFICINA DE LA MUJER	2023-2026
	9. Participar en a lo menos 01 seminario anual, organizados por la DIDECO, dirigido a Juntas de Vecinos, para abordar temas como el fenómeno de	GENDARMERIA DE CHILE	2023-2026

	la violencia de género “El Femicidio” y conductas Violentas		
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.		
Actividades	1. Una reunión mensual con el Centro de la Mujer Llanquihue, para apoyar y visibilizar casos concretos a intervenir, abordar y apoyar profesionalmente.	OFICINA DE LA MUJER	2023-2026
	2. Mesa de trabajo permanente y conformado para abordar temática de la violencia contra la mujer, debiendo realizar dos reuniones de coordinación al mes, con la finalidad de evaluar, revisar casos puntuales, su seguimiento, apoyo a víctimas, asesoría y coordinación de oferta.	OFICINA DE LA MUJER COOPERA: CENTRO DE LA MUJER LLANQUIHUE, SEGURIDAD PÚBLICA	2023-2026
	3. Una reunión al mes mediante Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la finalidad de monitorear la problemática de delitos asociados a la VIF.	ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
	4. Realizar 01 reunión trimestral con el Encargado de Seguridad Pública, para presentar propuestas para mejorar la prevención de la Violencia Intrafamiliar.	OFICINA DE LA MUJER	2023-2026
	5. Participación de agentes de salud municipal en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, para proponer acciones que ayuden a la prevención de la Violencia Intrafamiliar.	CESFAM CALBUCO	2023-2026
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).		
Actividades	1. Realizar 1 capacitación anual de funcionarios municipales como monitores en prevención de violencia contra la mujer.	OFICINA DE LA MUJER COOPERA: CENTRO DE LA MUJER	2023-2026
	2. Realizar dos capacitaciones anuales a funcionarios municipales como agentes preventivos.	OFICINA DE LA MUJER COOPERA: CENTRO DE LA MUJER LLANQUIHUE – FISCALIA CALBUCO	2023-2026
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana, incentivar la denuncia y charlas o talleres a la población vulnerable.		
Actividades	1. Realizar 01 reunión trimestral con locatarios del comercio establecido en temáticas de prevención de violencia contra el género femenino y VIF.	OFICINA DE LA MUJER COOPERA: SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
	2. Realizar 01 Charla informativa, trimestral en establecimientos educacionales municipales para prevención de la VIF en el pololeo.	CARABINEROS COOPERA: DAEM	2023-2026
Componente 5	Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y Programa de Atención a Víctimas por causas VIF de alto riesgo, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección para las mujeres víctimas y órdenes temporales de alejamiento contra agresores, b) monitoreo del cumplimiento de medidas cautelares, c) implementación de mecanismos de auxilio oportuno tales como sistema de dispositivos de alerta GPS		

	dirigidos a víctimas de alto riesgo y/o líneas telefónicas/virtuales para asistencia en casos de violencia doméstica.		
Actividades	1.- Crear una mesa de trabajo con reuniones trimestrales que permitan fortalecer las medidas de protección, monitorear el cumplimiento de medidas cautelares y definir la implementación de mecanismos de apoyo y auxilio a víctimas de Violencia Intrafamiliar	OFICINA DE LA MUJER COOPERA; CENTRO DE LA MUJER LLANQUIHUE, FISCALIA, CARABINEROS, SEGURIDAD PUBLICA, MUNICIPALIDAD	2023-2026

PROPOSITO 2: Reducir el delito de abuso sexual y otros delitos sexuales.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Calbuco disminuye los delitos de abuso sexual y otros delitos sexuales, durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el delito de abuso sexual y otros delitos sexuales.		
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales		
Actividades	1. Realizar 01 capacitación trimestral sobre temáticas de delitos sexuales a establecimientos educacionales municipales de la comuna.	PDI	2023-2026
	2. Realizar una publicación mensual en RRSS y/o radios locales sobre prevención del abuso sexual contra la mujer y contra niños, niñas y adolescentes. Con el apoyo de la Of. De Difusión para la confección y entrega de folletería.	OPD CALBUCO COOPERA: CESFAM, DIFUSION MUNICIPALIDAD	2023-2026
	3. Realizar, a lo menos 01 campaña trimestral, preventiva e informativa sobre la problemática de delito de violación y abusos sexuales, en lugares públicos y vías de tránsito más concurridos de la ciudad.	CARABINEROS DE CHILE	2023-2026
	4. Una jornada de trabajo semestral en establecimientos educacionales municipales, relacionados a lograr sensibilizar e informar sobre las conductas de abuso sexual dentro de establecimientos educacionales y sus protocolos de denuncia.	DAEM	2023-2026
	5. Realizar 01 reunión mensual con juntas de vecinos de diferentes sectores de la comuna, para visibilizar la temática de abuso sexual y otros delitos sexuales que ocurren en la comuna.	SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección temprana, denuncia y derivación de NNA y mujeres víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Reunión permanente una vez al mes mediante Consejo Comunal de Seguridad Pública, para analizar la temática de víctimas de abuso sexual, orientándola al monitoreo de casos de alto riesgo, revisando las acciones de medidas de protección e implementación de mecanismos de auxilio.	ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026

	2. Realizar 01 Reunión semestral con locatarios del comercio establecido para visibilizar el delito de abuso sexual y trabajar en su prevención en espacios públicos.	OPD CALBUCO COOPERA: SEGURIDAD PUBLICA.	2023-2026
	3. Mesa de trabajo trimestral con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para conocer la problemática desde el puntos de vista vecinal, barrial y coordinar cursos de acción preventivos en poblaciones o lugares con deficiencias de factores situacionales y su coordinación para mejorarlos	CARABINEROS COOPERA: UNION COMUNAL JJVV. SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
Componente 3	Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.		
Actividades	1. El municipio gestionará la realización de una capacitación anual, para funcionarios municipales, con el fin de sensibilizar y mejorar la empatía y su forma de abordar la recepción de denuncias a víctimas de abuso sexual.	MUNICIPALIDAD DE CALBUCO COOPERA: OPD, DAEM	2023-2026
	2. Jornada de sensibilización e información para personal de salud para mejorar la atención especial, discreción y empatía con víctimas de abusos sexuales que se presenten en sus establecimientos de atención de salud.	CESFAM CALBUCO	2023-2026
Componente 4	Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros, PDI y oficinas Municipales con competencia en la materia para prevenir abusos sexuales y otros delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección b) monitoreo de agresores reiterados. c) Charlas de prevención en establecimientos educacionales		
	1. Mesa de trabajo, que podría abordarse en la sesión mensual del Consejo de Seguridad Pública, con la finalidad de analizar las estadísticas y problemáticas puntuales de esta tipología de delitos sexuales y orientar en conjunto, medidas preventivas y otros cursos de acción, tendientes a evitar la ocurrencia de estos delitos.	ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA. COOPERA: FISCALIA CALBUCO, CARABINEROS, OPD CALBUCO,	2023-2026

PROPOSITO 3: Reducir las cifras de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, además incivildades.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Calbuco disminuye las cifras de incivildades y violencia durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir las cifras de ebriedad y consumo de alcohol en vía pública, además de otras incivildades.		
Componente 1	Plan de patrullaje focalizado en territorios pequeños con alta concentración de ebriedad, consumo de alcohol en vía pública, con especial énfasis en el rango horario y lugares de mayor ocurrencia, en el que intervenga Carabineros, Armada y Seguridad Pública.		
Actividades	1. Realizar 04 patrullajes mensuales focalizados en lugares que son conocidos como focos de consumo de alcohol e incivildades, realizando la intervención correspondiente por el personal que participa.	CARABINEROS COOPERA: ARMADA, SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026

	2. Entrevistas con Juntas de Vecinos de la Comuna, 04 mensuales, para obtener información de problemáticas asociadas al consumo de alcohol e incivildades en el respectivo sector.	SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
	3. Control permanente, mediante el monitoreo de cámaras de televigilancia, las 24 horas del día, con la finalidad de erradicar el consumo de alcohol en la vía pública y reducir significativamente las incivildades, informando de ello a Inspectores de Seguridad Ciudadana o Carabineros de Chile, para proceder a su fiscalización.	SEGURIDAD PUBLICA COOPERA: CARABINEROS ARMADA	2023-2026
	4. Realizar el levantamiento de información respecto a lugares que son factores de riesgo, por parte de Inspectores de Seguridad Ciudadana, lo que se traducirá en Informes semanales, direccionados a las diferentes Oficinas Municipales con competencia en la prevención situacional.	SEGURIDAD PUBUBLICA	2023-2026
	5. Coordinar y ejecutar a lo menos 01 Control "Cero Alcohol" en la comuna de Calbuco, con la ambulancia de Senda.	SENDA PREVIENE	2023-2026
Componente 2	Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sector de alta incidencia.		
Actividades	1. Realizar 05 fiscalizaciones mensuales a locales de alcoholes "botillerías" con la finalidad de fiscalizar la venta a menores y personas ebrias.	CARABINEROS COOPERA: SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
	2. Búsqueda de información, la que dará origen a la realización de informes denuncia, sobre venta clandestina de bebidas alcohólicas, en especial información entregada por Juntas de Vecino, Organizaciones Comunitarias o ciudadanos denunciantes.	CARABINEROS COOPERA: SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
	3. Realizar un servicio extraordinario mensual (Ronda impacto) de control de locales de alcoholes e incivildades.	CARABINEROS DE CHILE	2023-2026
	4. Realizar 04 fiscalizaciones a locales con expendio de bebidas alcohólicas, durante el año, considerando especialmente las fechas de celebraciones.	SENDA PREVIENE COOPERA: CARABINEROS, SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
Componente 3	Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad.		
Actividades	1. Realizar 01 charlas informativa mensual a colegios municipales, con la finalidad de prevenir el consumo de alcohol y disminuir las incivildades.	CARABINEROS	2023-2026
	2. Realizar 01 campaña comunicacional trimestral, sobre prevención del consumo de alcohol.	SENDA COOPERA: OFICINA DIFUSION MUNICIPALIDAD	2023-2026
	3. Programa anual de prevención de consumo de alcohol, dirigido a la comunidad escolar de la comuna.	DAEM	2023-2026
	4. realización de 01 jornada trimestral de prevención en establecimiento educacionales de la comuna.	SENDA PREVIENE	2023-2026
	5. Realizar 04 charlas o talleres anuales preventivos en barrios y/o juntas de vecinos de la comuna	SENDA PREVIENE	2023-2026
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos		

	orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de incivildades		
Actividades	1. Elaboración de 01 proyecto semestral que esté orientado a la recuperación de espacios público y/o aumentar la sensación de seguridad de los vecinos.	SECPLAN	2023-2026
	2.- Ejecución de labores de mantención de áreas verdes y otros espacios públicos, como plazas, plazoletas y parques, con el fin de evitar el consumo de alcohol y la comisión de otras incivildades.	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO	2023-2026
	3. Ejecución de labores retiro de microbasurales, que propicien la comisión de incivildades.	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO	2023-2026
	4.- Elaboración de 01 informe mensual direccionado a la Oficina de Seguridad Pública, con información de lugares que sean factores de riesgo, con la finalidad de gestionar su recuperación y/o mejoramiento por intermedio de las diferentes Direcciones del Municipio.	CARABINEROS COOPERA: SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026
Componente 5	Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol.		
Actividades	1. Informar permanentemente a la red sobre oferta existente en A.P.S. en la comuna y protocolo de ingreso.	CESFAM CALBUCO	2023-2026
	2. Detección temprana del consumo de alcohol en adolescentes de la comuna y derivación casos a la red local	DAEM COOPERA: OPD CALBUCO, SENDA	2023-2026
	3. Trabajo conjunto SENDA y SEGURIDAD PUBLICA, con el fin de detectar casos de personas con un consumo problemático, para ser orientadas y lograr conducir las a la red de atención de salud y apoyo social respectivo.	SENDA, COOPERA: SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026

PROPOSITO 4: Disminuir el consumo de drogas, aumentando las denuncias, controles, fiscalizaciones y las investigaciones de los delitos asociados a la Ley de Drogas.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Calbuco disminuye el consumo de drogas, aumentando las denuncias, el control, fiscalización y la investigación de delitos asociados a la Ley de Drogas, durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Disminuir el consumo de drogas, mediante incremento de denuncias, controles, fiscalizaciones y la investigación de delitos asociados a la ley de drogas en la comuna de Calbuco.		
Componente 1	Plan de patrullaje focalizado en territorios reconocidos como frecuentados por consumidores y microtraficantes de drogas, con especial énfasis en el rango horario y lugares de mayor ocurrencia, en el que intervenga Carabineros, Armada y Seguridad Pública.		
Actividades	1. Realizar un mínimo de 2 servicios extraordinarios policiales mensuales, de fiscalización y control de infracciones a la Ley de Drogas, en los sectores previamente focalizados por el consumo y microtráfico de drogas.	CARABINEROS COOPERA: ARMADA, SEGURIDAD PUBLICA	2023-2026

	2. Realizar 01 fiscalización trimestral, con can detector de drogas en la rampa de acceso a los transbordadores de recorrido Pargua - Chacao.	ARMADA COOPERA: CARABINEROS	2023 -2026
Componente 2	Mesa de trabajo con actores locales con la finalidad de abordar el tema de la prevención del uso de drogas desde la "Primera infancia" y hasta por lo menos el 8vo. Año básico, con participación de Fiscalía, Senda, Carabineros, PDI, Armada, DAEM y Seguridad Pública.		
Actividades	1. Implementación de protocolo que permita una detección temprana de menores en edad escolar que están consumiendo drogas, con la finalidad de brindarles apoyo y rehabilitación por medio de la red local.	DAEM	2022-2025
	2. Campañas informativas, 01 trimestral, en colegios de la comuna, con el fin de hacer prevención respecto al consumo de drogas.	CARABINEROS	2023-2026
	3 Realizar 1 Intervención semestral, preventiva, respecto a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, orientadas a adolescentes menores de 14 años de liceos de la comuna, a fin de informar respecto a la Ley y prevenir así la eventual comisión de delitos.	SENAME, SENDA	2023-2026
Componente 3	Plan comunicacional enfocado a informar a la comunidad sobre el "DENUNCIA SEGURO".		
Actividades	1. Realización de 01 campaña mensual, mediante RRS, radios locales y/o entrega de afiches, incentivando la denuncia respecto a infracciones a la Ley de Drogas, mediante el "DENUNCIA SEGURO", con el apoyo de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por intermedio del Sr. Coordinador Macrocomunal.	SEGURIDAD PUBLICA COOPERA: COORDINADOR MACROCOMUNAL SEG. PUBLICA (SPD)	2023-2026
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos, que facilitan el ocultamiento de consumidores y/o microtraficantes de drogas		
Actividades	1. Elaboración de 01 proyecto semestral que esté orientado a la recuperación de espacios público y/o aumentar la sensación de seguridad de los vecinos.	SECPLAN	2023-2026
	2.- Ejecución de labores de mantención de áreas verdes y otros espacios públicos, como plazas, plazoletas y parques, con el fin de evitar el consumo de alcohol y la comisión de otras incivildades.	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO	2023-2026
	3. Ejecución de labores retiro de microbasurales, que propicien la comisión de incivildades.	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO	2023-2026
	4.- Elaboración de 01 informe mensual direccionado a la Oficina de Seguridad Pública, con información de lugares que sean factores de riesgo, con la finalidad de gestionar su recuperación y/o mejoramiento por intermedio de las diferentes Direcciones del Municipio.	CARABINEROS	2023-2026
Componente 5	Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de drogas.		
Actividades	1. Informar permanentemente a la red sobre oferta existente en A.P.S. en la comuna y protocolo de ingreso.	CESFAM CALBUCO	2023-2026
	2. Detección temprana del consumo de drogas en adolescentes, escolares, de la comuna y derivación de casos a la red local	DAEM COOPERA: OPD CALBUCO, SENDA	2023-2026

7.- SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁴.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, CALBUCO 2023-2026	Disminuir los delitos cometidos en la Comuna de Calbuco y aumentar la sensación de Seguridad de los vecinos, mediante estrategias claras y concretas a desarrollar, por parte de los Servicios Público y Oficinas Municipales con misiones específicas en dicho Plan.	- Disminución de casos policiales de los Componentes 1,2,3 y 4 periodo (2023 - 2026) versus periodo (2018 - 2022).	(Cantidad casos policiales COMPONENTES 1,2,3,4, periodo 2023-2026/ Cantidad casos policiales COMPONENTES 1,2,3,4 periodo 2018-2022) * 100	-10%	-
Propósito 1	Reducir las cifras del delito de Violencia intrafamiliar (VIF).	Variación de casos policiales de Violencia Intrafamiliar, en un periodo de tiempo de 4 años (2023-2026) comparado con igual cantidad de eventos, años (2018-2022).	(Cantidad casos policiales periodo 2023-2026/ Cantidad casos policiales periodo 2018-2022)*100	-5%	
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a mujeres víctimas.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 2	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo,

	nivel local (policías, municipio, salud, educación).				como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana, incentivar la denuncia y charlas o talleres a la población vulnerable.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 5	Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y Programa de Atención a Víctimas por causas VIF de alto riesgo, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección para las mujeres víctimas y órdenes temporales de alejamiento contra agresores, b) monitoreo del cumplimiento de medidas cautelares, c) implementación de mecanismos de auxilio oportuno tales como sistema de dispositivos de alerta GPS dirigidos a víctimas de alto riesgo y/o líneas telefónicas/virtuales para asistencia en casos de violencia doméstica.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 5	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Propósito 2	Reducir las cifras de delitos de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Variación de casos policiales de abuso sexual y otros delitos sexuales, en un periodo de tiempo de 4 años (2023-2026)	(Cantidad casos policiales periodo 2023-2026/ Cantidad casos policiales periodo 2018-2022)*100	-10%	

		comparado con igual cantidad de eventos, años (2018-2022).			
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección temprana, denuncia y derivación de NNA y mujeres víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 2	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros, PDI y oficinas Municipales con competencia en la materia para prevenir abusos sexuales y otros delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección b) monitoreo de agresores reiterados. c) Charlas de prevención en	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.

	establecimientos educacionales				
Propósito 3	Reducir las cifras de ebriedad y consumo de alcohol en vía pública, además de otras incivildades.	Variación de casos policiales de ebriedad, consumo de alcohol en la vía pública y otras incivildades, 4 años (2023-2026) comparado con igual cantidad de casos, años (2018-2022).	(Cantidad casos policiales periodo 2023-2026/ Cantidad casos policiales periodo 2018-2022)*100	-10%	
Componente 1	Plan de patrullaje focalizado en territorios pequeños con alta concentración de ebriedad, consumo de alcohol en vía pública, con especial énfasis en el rango horario y lugares de mayor ocurrencia, en el que intervenga Carabineros, Armada y Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sector de alta incidencia.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 2	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades	80%	Actividades deben ser

	relativa a los efectos del consumo de alcohol, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad.	Componente 4	planificadas) *100=%		comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 5	Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 2	Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Propósito 4	Disminuir el consumo de drogas, mediante incremento de denuncias, controles, fiscalizaciones y la investigación de delitos asociados a la ley de drogas en la comuna de Calbuco.	Variación de casos policiales de infracciones a la ley de drogas, en un periodo de tiempo de 4 años (2023-2026) comparado con igual cantidad de casos, años (2018-2022).	(Cantidad casos policiales periodo 2023-2026/ Cantidad casos policiales periodo 2018-2022)*100	10%	
Componente 1	Plan de patrullaje focalizado en territorios reconocidos como frecuentados por consumidores y microtraficantes de drogas, con especial énfasis en el rango horario y lugares de mayor ocurrencia, en el que intervenga Carabineros, Armada y Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Mesa de trabajo con actores locales con la finalidad de abordar el tema de la prevención del uso de drogas desde la	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 2	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos,

	“Primera infancia” y hasta por lo menos el 8vo. Año básico, con participación de Fiscalía, Senda, Carabineros, PDI, Armada, DAEM y Seguridad Pública.				publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Plan comunicacional enfocado a informar a la comunidad sobre el “DENUNCIA SEGURO”.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos, que facilitan el ocultamiento de consumidores y/o microtraficantes de drogas	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.
Componente 5	Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de drogas.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 5	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas) *100=%	80%	Actividades deben ser comprobables con documentación de respaldo, como fotografías, videos, publicaciones de prensa, registros institucionales u otros medios.